

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

17484 *Resolución de 26 de noviembre de 2019, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se corrigen errores en la de 19 de septiembre de 2019, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de plazas de Coordinadores Generales de la Cooperación Española.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de plazas de Coordinadores Generales de la Cooperación Española, publicado en «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 2019 (núm. 236)

En la página 107902, párrafo quinto, donde dice:

«Aquellos candidatos/as que resulten preseleccionados a criterio del órgano de selección, podrán ser citados/as para la realización de una entrevista personal. La entrevista tendrá por objeto, entre otros, determinar y valorar la adecuación del candidato/a al puesto/s de trabajo, iniciativa y capacidad de organización y capacidad de expresión oral. Con este propósito el Órgano de selección, además de constatar el alcance y contenido de los méritos establecidos en la Base IV, requerirá del candidato/a la exposición y desarrollo, de alguna cuestión de sus conocimientos o relacionada con las funciones del puesto/s, además de en castellano.»

Debe decir:

«Aquellos candidatos/as que resulten preseleccionados a criterio del órgano de selección, podrán ser citados/as para la realización de una entrevista personal. La entrevista tendrá por objeto, entre otros, determinar y valorar la adecuación del candidato/a al puesto/s de trabajo, iniciativa y capacidad de organización y capacidad de expresión oral. Con este propósito el Órgano de selección, además de constatar el alcance y contenido de los méritos establecidos en la Base IV, requerirá del candidato/a la exposición y desarrollo, de alguna cuestión de sus conocimientos o relacionada con las funciones del puesto/s, además de en castellano en el idioma requisito o en el idioma/s alegado/s por el interesado/a.»

Madrid, 26 de noviembre de 2019.—La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ana María Calvo Sastre.